

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3600** *ABANTE ASESORES GESTIÓN SGIIC, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General celebrada de forma universal de la sociedad Abante Asesores Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima, en la reunión celebrada el 25 de abril de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 1.000.000 euros, con la finalidad de llevar a cabo la devolución de aportaciones a su socio mayoritario, Abante Asesores, Sociedad Anónima. La reducción de capital se realizará mediante la amortización de 10.000 acciones de 100 euros de valor nominal, resultando una cifra de capital social de 1.125.100 euros, representado por 11.251 acciones de 100 euros de valor nominal cada acción. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 25 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil.

ID: A130022946-1